

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC**” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **JAIR ALBERTO ORTEGA ANAYA TAPIAS**, Identificado con **CC 1.129.577.618**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JAIR ALBERTO ORTEGA ANAYA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,



ID Firma: e74cab8-55c4-4af0-942b-bbcc31e708ad

JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERON

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Vvilla



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcudadano@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co